

**FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2025 Y PRESUPUESTO DE 2026**

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2025, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2026, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2025. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2026 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051				
Firmado Por	María Mercedes Fernández Torres		Fecha	19/03/2026
	Juan Manuel Llopis Marin			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4C6D-4B73-7332P3450-7051	PÁGINA	1/5
				
4C6D-4B73-7332P3450-7051				



Reunida la Junta de Facultad el día 17 de marzo de 2026, vistos los antedichos artículos, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2025 y el siguiente presupuesto para el año 2026.

I. LIQUIDACIÓN 2025

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 6.936,36 €
Acción 1. Docencia de Másteres	4.352,33 €
Acción 2. Docencia de Grados	1.300,37 €
Acción 3. Infraestructuras y elementos derivados	1.283,66 €

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 1.563,00 €
Acción 1. Difusión de la Investigación	1.200,00 €
Acción 2. Colaboración Premio Investigación Huarte	363,00 €

C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 330,00 €
Acción 1. Apoyo a la Formación Estudiantes (Idiomas, Docimoteca, etc.)	330,00 €

D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: 14.792,36 €
Acción 1. Actividades Extensión (jornadas, talleres, conferencias, Patrón de la Facultad)	7.746,02 €
Acción 2. Delegación de Estudiantes	2.500,00 €
Acción 3. Actos de Graduación	3.144,37 €
Acción 4. Actos de representación de cargos académicos	901,97 €
Acción 5. Colaboración con Colegios profesionales	500,00 €

E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 4.400,77 €
Acción 1. Gastos de Material (fungible e inventariable)	923,30 €
Acción 2. Telefonía y STIC	696,20 €
Acción 3. Otros Gastos	2.781,27 €

TOTAL GASTO:	30.272,49 €
---------------------	--------------------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051>

Firmado Por	María Mercedes Fernández Torres		Fecha	19/03/2026
	Juan Manuel Llopis Marín			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4C6D-4B73-7332P3450-7051	PÁGINA	2/5



4C6D-4B73-7332P3450-7051



INFORMACIÓN ADICIONAL. El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
CHAISL-D IVONNE 13	690,00 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
PITACO DECORATIVO - Tallo floral de Agave	296,00 €
Silla de trabajo	297,66
Transferencias	
160.905 DELEGACIÓN ESTUDIANTES	2.500,00 €
401813 CONTRATO INVESTIG., M. TERESA MARTÍN PALOMO	300,00 €
500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ	300,00 €
145.223 CONGRESO EBPS 2025	600,00 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051				
Firmado Por	María Mercedes Fernández Torres		Fecha	19/03/2026
	Juan Manuel Llopis Marin			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4C6D-4B73-7332P3450-7051	PÁGINA	3/5
				
4C6D-4B73-7332P3450-7051				



II. REPARTO PRESUPUESTOS 2026

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2026 ascienden a 36.104,99 €.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente a otro centro de gastos, gestionado por la Facultad, los remanentes afectados o, en su caso, otros remanentes incorporados de 63.341,88 € para el ejercicio 2026, siguiendo instrucciones de Gerencia.

II.2. Gastos.

Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2026 en los siguientes términos:

A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 8.500,00 €
Acción 1. Docencia de Másteres	7.000,00 €
Acción 2. Docencia de Grados	1.500,00 €

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 1.000,00 €
Acción 1. Difusión y Premio Investigación Juan Huarte	1.000,00 €

C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 4.500,00 €
Acción 1. Apoyo a la Formación Estudiantes (Idiomas, Docimoteca, etc.)	4.500,00 €

D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: € 17.500,00€
Acción 1. Actividades Extensión (jornadas, talleres, conferencias, Patrón de la Facultad)	9.000,00 €
Acción 2. Delegación de Estudiantes	2.500,00 €
Acción 3. Actos de Graduación	3.500,00 €
Acción 4. Actos de representación de cargos académicos	2.000,00 €
Acción 5. Colaboración con Colegios profesionales	500,00 €

E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 2.600,00 €
Acción 1. Gastos de Material (fungible e inventariable)	1.800,00 €
Acción 2. Telefonía y STIC	800,00 €

F) OTROS GASTOS	TOTAL E: 2.004,99 €
Acción 1. Otros Gastos	2.004,99 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051>

Firmado Por

María Mercedes Fernández Torres

Fecha

19/03/2026

Juan Manuel Llopis Marín

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4C6D-4B73-7332P3450-7051

PÁGINA

4/5



4C6D-4B73-7332P3450-7051



TOTAL GASTO:	36.104,99 €
---------------------	--------------------

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Transferencias	
	€

El Secretario de la Facultad, D. Juan Manuel Llopis Marín	La Decana de la Facultad, Dña. María Mercedes Fernández Torres
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C6D-4B73-7332P3450-7051				
Firmado Por	María Mercedes Fernández Torres		Fecha	19/03/2026
	Juan Manuel Llopis Marín			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4C6D-4B73-7332P3450-7051	PÁGINA	5/5
 4C6D-4B73-7332P3450-7051				